



VI. OTROS ANUNCIOS

FCC - AQUALIA - OVIEDO - U.T.E.

ANUNCIO de cobranza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Oviedo, que con fecha 25 de julio de 2017 y correspondientes al padrón del cuarto bimestre - primer mes 2017, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, saneamiento y recogida de basuras, así como del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua (Decreto Legislativo 1/2014, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 29 de julio de 2014).

La duración del periodo voluntario será del 28 de julio de 2017 a 25 de agosto de 2017.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, en dinero efectivo en las oficinas de Aqualia (concesionaria del servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: Calle Muñoz Degrain, 4-6 bajo. Oviedo.

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 13 horas.

o en cualquier oficina de Liberbank.

Así mismo, se podrán gestionar pagos a través de la Oficina Virtual aqualiaOnline (www.aqualia.es/oviedo) y mediante la App Smart agua.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte del suministro.

En Oviedo, a 27 de julio de 2017.—El Jefe del Departamento de Gestión de Clientes.—Cód. 2017-08864.